



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-261/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-401/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini y la Lic. Lucia Castro Olivera, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la Actividad de Extensión: **"Cine Debate "Nuestra Tierra" de Lucrecia Martel"**; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente actividad tiene como uno de sus objetivos proyectar el Documental Nuestra Tierra de la cineasta Lucrecia Martel, Promover el encuentro y debate entre dirigentes de comunidades originarias, la comunidad universitaria, organizaciones de derechos humanos y de la comunidad de Orán en general, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando la Actividad de Extensión; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión: **"Cine Debate "Nuestra Tierra" de Lucrecia Martel"**, presentado por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini y la Lic. Lucia Castro Olivera, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINES Y OBJETIVOS QUE DESEA ALCANZAR

OBJETIVO GENERAL:

- Promover el debate, la reflexión y el pensamiento crítico sobre la historia de las comunidades originarias, su realidad actual, los despojos y la discriminación que padecen, sus formas de organización y las luchas que llevan adelante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proyectar el Documental Nuestra Tierra de la cineasta Lucrecia Martel.
- Promover el encuentro y debate entre dirigentes de comunidades originarias, la comunidad universitaria, organizaciones de derechos humanos y de la comunidad de Orán en general.
- Reflexionar y debatir en torno a la realidad de las tierras y el territorio de las comunidades originarias.
- Promover la discusión en torno a la concentración de la propiedad de la tierra, el uso de los bienes naturales y su protección.

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

- Bienvenida, presentación de la película e invitación al debate posterior.
- Proyección de la película Nuestra Tierra.
- Mesa Panel y Debate en torno a la película.

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y DURACIÓN:

- Actividad de extensión abierta al público en general.
- Proyección de la Película Nuestra Tierra: 2 hs.
- Mesa Panel - Debate: 1 hs.
- Total tiempo de duración de la actividad: 3 hs.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-261/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-401/2026.-

FECHA DE REALIZACIÓN:

RECURSOS NECESARIOS:

- Aula Anfiteatro C.
- Proyector y computadora.
- Acceso a internet de buena calidad.
- Mesa y sillas para el panel.
- Micrófonos.
- Agua y bebida caliente para panelistas invitados.

Lugar de realización: Facultad Regional Orán.

Fecha de realización: La fecha propuesta es el día 04/09 de 15 a 18 hs.

CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS

- No se requieren conocimientos previos.

DIRECTOR RESPONSABLE DEL CURSO Y CUERPO DOCENTE:

Esta actividad se promueve desde el Laboratorio de Investigaciones Ecológicas y Sociales; desde la cátedra de Legislación Ambiental y desde la Comisión de Comisión de Relacionamento y Vinculación de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán.

Estarán a cargo de organizar y difundir la actividad:

- Por Laboratorio de Investigaciones Ecológicas y Sociales: Ing. Marcelo Nahuel Morandini; Lic. Lucia Castro
- Por la Comisión de Comunicación y Relacionamento: Dra. Emilce López; Ing. Marcos Ruiz; Ing. Mónica Vargas
- Por cátedra de Legislación Ambiental: Abog. Selva Blanco.

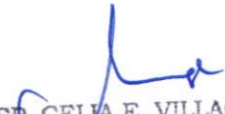
DETALLE ANALÍTICO DE EROGACIONES Y EVENTUAL PROPUESTA DE ARANCELAMIENTO.

Actividad sin arancelamiento y sin certificación.

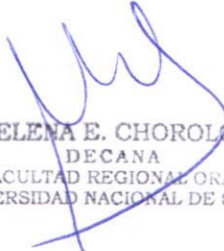
Erogación para refrigerio de panelistas (cuatro personas como máximo).

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Ing. Marcelo Nahuel Morandini, Lic. Lucia Castro Olivera, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinaciones de Carrera, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELJA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA